DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.18341
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2022ER22625

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Anónimo
CAT:	08	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	20/12/2022	**HORA:**	12:15 Pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Avenida Carrera 24 No.61C-55 **P2:** Avenida Carrera 24 No.61C-69 **P3:** Avenida Carrera 24 No.61C-75 **P4:** Diagonal 61C Bis 24-14 **P5:** Diagonal 61C Bis No.24-18	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**			X_1:100403.45 Y_1:105745.73 X_2:100390.35 Y_2:105734.05 X_3:100413.73 Y_3:105705.66 X_4:100434.86 Y_4:105734.79 X_5:100428.46 Y_5:105742.93 X_6:100414.77 Y_6:105732.28	
SECTOR CATASTRAL:	Campin	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			2 m²	
UPZ:	100-Galerias	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			24	
LOCALIDAD:	13-Teusaquillo	**FAMILIAS**	5	**ADULTOS**	20	**MENORES** 4
CHIP:	**P1:** AAA0083PCSK **P2:** AAA0083PEAF **P3:** AAA0083PDZE **P4:** AAA0083PCTO **P5:** AAA0083PCUZ	**PREDIOS EVALUADOS**			5	
ÁREA INSPECCIONADA:	813 m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-45927	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones

y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 2113 del 25 de noviembre de 2019, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción-obra aledaña.

6. ANTECEDENTES

En el sector inspeccionado se localiza el predio de la Avenida Carrera 24 No.61C-55, en el Sector Catastral Campin de la Localidad de Teusaquillo. Según los planos normativos de amenaza del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), los predios evaluados no presentan categorización de amenaza alta ni media por movimientos en masa. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Adicionalmente revisando el sistema de información para la gestión el riesgo y cambio climático (SIRE) para el predio de la solicitud, se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo cual se informa que para dicho sector no se han registrado eventos de emergencia.

7. LOCALIZACIÓN

Los predios inspeccionados se localizan dentro del polígono que se referencian como se indica en la figura 1 y la tabla 1.

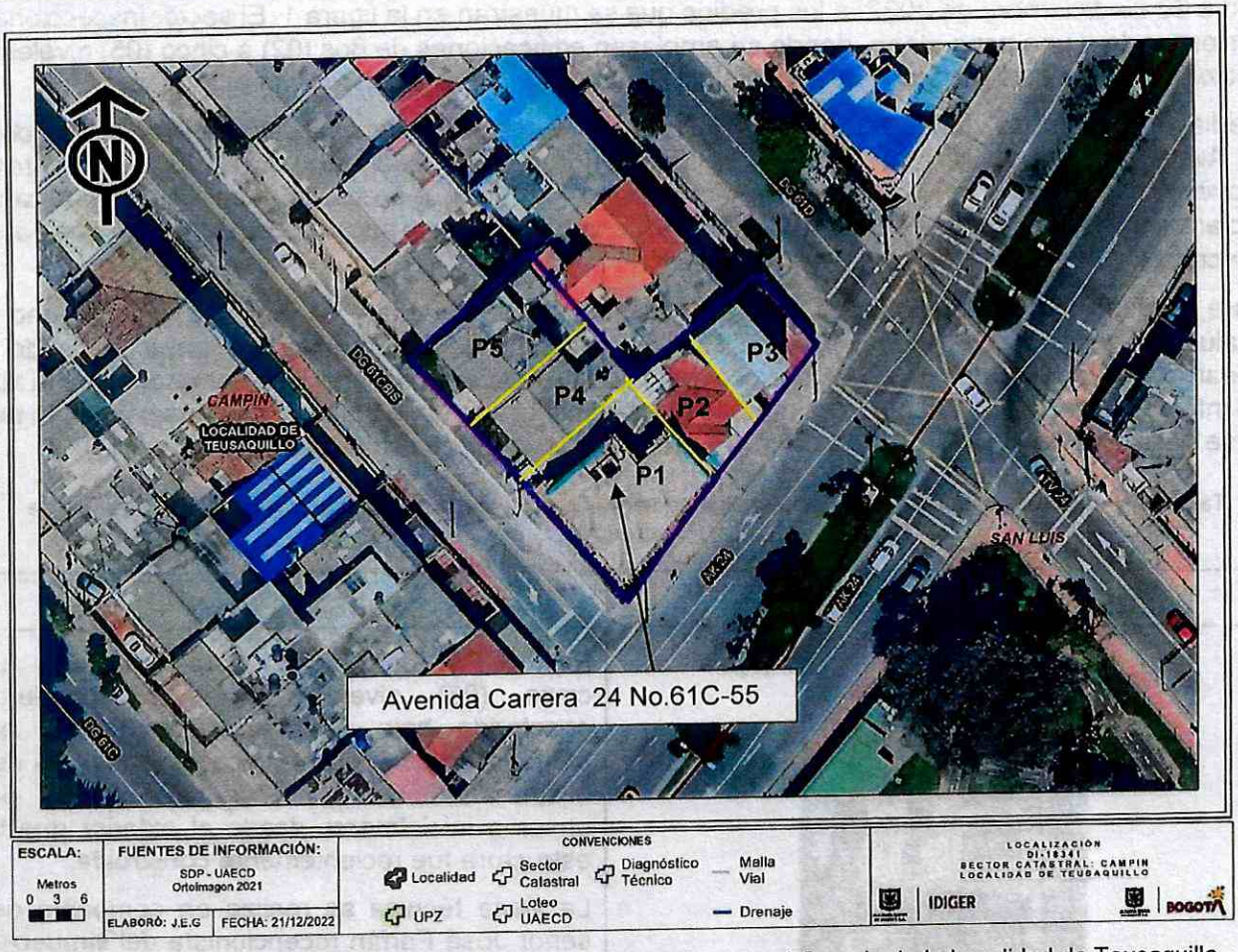


Figura 1. Identificación de los predios evaluados en el Sector Catastral Campin de la Localidad de Teusaquillo.

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P1	Avenida Carrera 24 No.61C-55	AAA0083PCSK
P2	Avenida Carrera 24 No.61C-69	AAA0083PEAF
P3	Avenida Carrera 24 No.61C-75	AAA0083PDZE

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P4	Diagonal 61C Bis 24-14	AAA0083PCTO
P5	Diagonal 61C Bis No.24-18	AAA0083PCUZ

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 20 de diciembre de 2022, a los predios que se muestran en la figura 1. El sector inspeccionado corresponde a una zona plana, donde se emplazan edificaciones de dos (02) a cinco (05) niveles. El sector evaluado está consolidado urbanísticamente con vías de acceso pavimentadas.

Mediante el radicado 2022ER22625 se solicitó "(...) *realizar visita de inspección al predio ubicado en la Avenida Carrera 24 N°61C-55 en la medida que esta edificación ha venido presentando movimientos bruscos tal y como si fuera un sismo* (...)". En el predio se localiza una edificación recientemente construida de cinco (05) niveles, construida bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material.

Para evaluar los posibles daños en las construcciones aledañas, se delimitó un polígono de evaluación con un área aproximada 813 m², alrededor de los predios P1 (predios donde se desarrollaron actividades de construcción) dado que se estima que dicha área corresponde a la zona de influencia directa de las posibles afectaciones identificadas en la zona. A continuación, en la tabla 2, se hace una descripción de los cinco (5) predios y zona verde evaluados.

Tabla 2. Predios evaluados en el polígono delimitado en la figura 1 - Sector Catastral Campin de la Localidad de Teusaquillo.

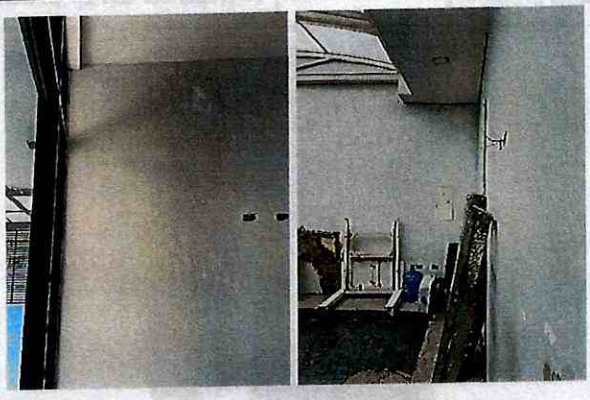
REGISTRO FOTOGRÁFICO	DESCRIPCIÓN
 **Fotografía 1.** Fachada predio P1.	**Predio P1:** Se emplaza una edificación de cinco (05) niveles, para uso hotelero, construida bajo un sistema estructural en pórticos en concreto y placa de entrepiso del mismo material, (Ver fotografías 1 y 2). Se observa inicialmente desde el exterior que la estructura fue recientemente construida. La visita técnica se realiza en compañía del señor José Farfán recepcionista del inmueble. El señor José no da información de hace cuanto fue construido la edificación y únicamente permite el ingreso al primer nivel de la estructura. • Fisuras en muro divisorio y perimetral del primer nivel localizados al costado sur de tendencia vertical de aproximadamente



Fotografía 2. Fachada predio P1.

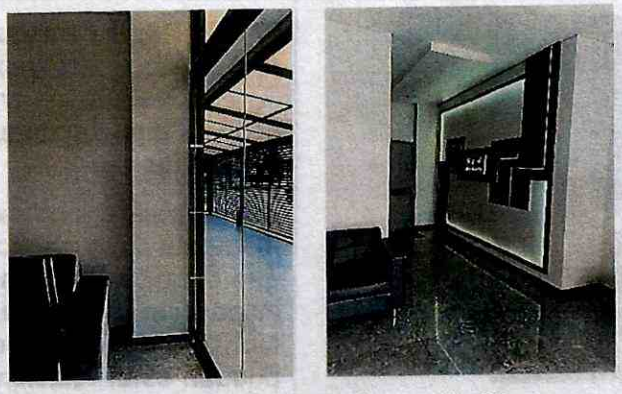
2mm de abertura y 50cm de longitud, (Ver fotografías 3 y 4).

- Se realiza inspección a los demás espacios de primer nivel sin evidenciar ningún tipo de daño o lesión en los elementos estructurales y no estructurales, (Ver fotografías 5 y 6).



(a) (b)

Fotografías 3 y 4. Fisuras en muro divisorio (a) y perimetral (b) predio P1.



Fotografías 5 y 6. Interior predio P1.



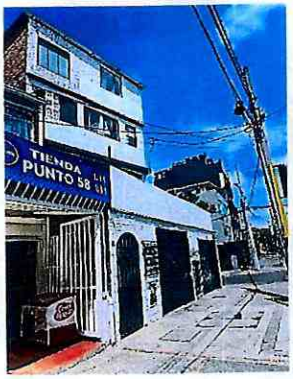
Fotografía 7. Fachada predio P2.

Predio P7: Se emplaza una edificación de tres (03) niveles, posiblemente construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada, de uso mixto (comercial y residencial), (Ver fotografías 7 y 8).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no hay nadie que permita el ingreso al inmueble. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada donde no se observan daños que puedan estar relacionados con la construcción realizada en el predio P1.



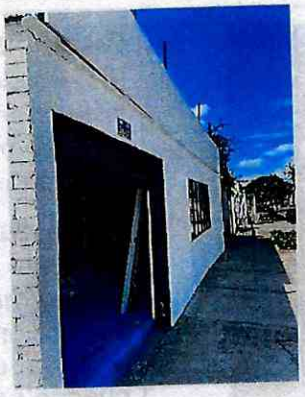
Fotografía 8. Fachada predio P2.



Fotografía 9. Fachada predio P3.

Predio P3: Se emplaza una edificación de tres (03) niveles, posiblemente construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada, de uso mixto (comercial y residencial), (Ver fotografías 9 y 10).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no hay nadie que permita el ingreso al inmueble. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada donde no se observan daños que puedan estar relacionados con la construcción realizada en el predio P1.



Fotografía 10. Fachada predio P3.



Fotografía 11. Fachada predio P4.

Predio P4: Se emplaza una edificación de tres (03) niveles, posiblemente construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada, de uso mixto (comercial y residencial), (Ver fotografías 11 y 12).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no hay nadie que permita el ingreso al inmueble. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada donde no se observan daños que puedan estar relacionados con la construcción realizada en el predio P1.



Fotografía 12. Fachada predio P4.



Fotografía 13. Fachada predio P5.

Predio P5: Se emplaza una edificación de tres (03) niveles, posiblemente construida bajo un sistema estructural en mampostería confinada, de uso mixto (comercial y residencial), (Ver fotografías13 y 14).

No se puede ingresar al predio dado que al momento de la inspección técnica no hay nadie que permita el ingreso al inmueble. Se realiza inspección desde el exterior a los elementos de fachada donde no se observan daños que puedan estar relacionados con la construcción realizada en el predio P1.



Fotografía 14. Fachada predio P5.

9. DAÑOS

Tabla 3. Daños observados en los predios evaluados.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Avenida Carrera 24 No.61C-55	Pórticos en concreto	Hotel	5	Leves
P2	Avenida Carrera 24 No.61C-69	Mampostería confinada	Residencial	3	Se evalúa desde el exterior
P3	Avenida Carrera 24 No.61C-75	Mampostería confinada	Residencial	4	Se evalúa desde el exterior
P4	Diagonal 61C Bis 24-14	Mampostería confinada	Residencial	2	Se evalúa desde el exterior

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P5	Diagonal 61C Bis No.24-18	Mampostería confinada	Residencial	3	Se evalúa desde el exterior

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

10. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños identificados en el predio P1.

11. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de la edificación localizada en el predio P1 de la Avenida Carrera24 No.61C-55 y desde el exterior se evalúan las condiciones de las edificaciones emplazadas en los predios P2 de la Avenida Carrera 24 No.61C-69, P3 de la Avenida Carrera 24 No.61C-75, P4 de la Diagonal 61C Bis 24-14, y P5 de la Diagonal 61C Bis No.24-18, en el Sector Catastral Campin de la Localidad de Teusaquillo. Durante la inspección se dan las recomendaciones verbales a las personas del que acompañan la visita con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y condiciones de estabilidad del predio e infraestructura aledaña. Asimismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

12. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio P1 de la Avenida Carrera24 No.61C-55, en el Sector Catastral Campin de la Localidad de Teusaquillo, actualmente no se encuentran comprometidas por los daños identificados. Se desconoce el comportamiento de la edificación ante cargas dinámicas (sismo).
- Dado que no se ingresó de las edificaciones emplazadas en los predios los predios P2 de la Avenida Carrera 24 No.61C-69, P3 de la Avenida Carrera 24 No.61C-75, P4 de la Diagonal 61C Bis 24-14, y P5 de la Diagonal 61C Bis No.24-18, en el Sector Catastral Campin de la Localidad de Teusaquillo, para realizar la valoración técnica, no es posible concluir sobre la estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de estas ante cargas de servicio. Sin embargo, desde el exterior no se evidencian daños en los elementos de fachada de las edificaciones que pudiesen indicar alguna inestabilidad estructural o daños que pudiesen estar asociados a las actividades constructivas que se desarrollaron en el predio P1. Se desconoce el comportamiento de las edificaciones ante cargas dinámicas (sismo).

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

13. RECOMENDACIONES

- A los responsables, propietarios y/o encargados de la edificación localizada en el P1 de la Avenida Carrera24 No.61C-55, en el Sector Catastral Campin de la Localidad de Teusaquillo, se recomienda adelantar las reparaciones y/o intervenciones en los daños identificados al interior de los inmuebles. Es importante mencionar que todas las acciones de reparación y/o intervención deberán de ser adelantadas garantizando que se cumplan con los requisitos establecidos en la normativa vigente (NSR-10), con el apoyo de personal idóneo; para la cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivas.

- Dado que mediante la inspección visual adelantada al predio P1 de la Avenida Carrera24 No.61C-55, en el Sector Catastral Campin de la Localidad de Teusaquillo, no se evidencia ningún tipo de daño y/o lesión que pueda estar asociado a movimientos, se recomienda a los responsables del predio en caso de que requieran conocer el estado actual de la edificación, adelantar un estudio estructural; con el fin de conocer el comportamiento de la estructura ante cargas normales (habituales) de servicio y cargas dinámicas.

- A la Alcaldía Local de Teusaquillo, verificar el cumplimiento de lo establecido en la Licencia de Construcción, las especificaciones técnicas y recomendaciones consignadas para el desarrollo del proyecto urbanístico que se desarrollaron en el predio P1 de la Avenida Carrera24 No.61C-55, en el Sector Catastral Campin de la Localidad de Teusaquillo.

- A la Alcaldía Local de Teusaquillo, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

14. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción Contratista
16.2 Revisó y aprobó
Firma:_____ Nombre: Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático